



República de Colombia

Página 1

1699

A050515041

ESCRITURA PÚBLICA No. 1699

NUMERO: MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE

FECHA: ABRIL DIECINUEVE (19)

DE DOS MIL DIECIOCHO (2018), OTORGADA EN LA NOTARÍA SETENTA Y

TRES (73) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

CLASE DE ACTO: PROTOCOLIZACIÓN.

PERSONA QUE INTERVIENE EN EL ACTO: IDENTIFICACIÓN

JAIME HERNAN ARCILA SIERRA C.C. 18.512.875

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, República de Colombia, en la Notaría Setenta y Tres (73) del Círculo de Bogotá, Distrito Capital, cuya Notario Encargado es el Doctor HECTOR FABIO CORTES DÍAZ (Res. 3284 del 3 de Abril de 2018), en la fecha señalada en el encabezado se otorgó la escritura pública que se consigna en los siguientes términos:

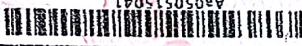
Compareció: JAIME HERNAN ARCILA SIERRA, mayor de edad, residente y domiciliado en esta ciudad de Bogotá, D.C., de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía número 18.512.875 expedida en Dosquebradas, de estado civil soltero con unión marital de hecho, quien obra en nombre propio y manifestó:

PRIMERO: Que presentan para su protocolización y guarda en esta Notaría:

* Copia de Certificación de Inscripción de Documentos de Entidad Extranjera sin Animo de Lucro CORPORATE ACCOUNTABILITY INTERNATIONAL con NIT. 900.354.778-5.

* Acta de la JUNTA Y DIRECTIVAS DE CORPORATE ACCOUNTABILITY (CORPORATE ACCOUNTABILITY INTERNATIONAL) registrada como Infact 501 (c) (3), Tax ID: 41-1322686) de fecha once (11) de Abril de 2018, determinando el mismo objeto social de la casa matriz, para la oficina subsidiaria en Colombia. . =

SEGUNDO: En consecuencia la Suscrita Notaria, declara desde ahora y para siempre incorporado al protocolo de esta Notaría, el documento y ordena que sea papel notarial para su exclusión en la escritura pública - No tiene costo para el notario



A050515041



27/10/2017 10641077/AL9C5a



Ca204517491

Ca204517491



106818C7M1M89M

09/02/2018

Cadencia S.A. No. 09030340

colocado en el sitio y tomo que le corresponde en el presente año, para que su texto se inserte en cuantas copias de este instrumento se expandan y el acto surta todos los efectos legales.

CONSTANCIAS NOTARIALES: (Artículo 9° Decreto Ley 960 de 1970): La Notaria responde de la Regularidad formal del instrumento que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los interesados. Tampoco responde de la capacidad o aptitud legal de estos para celebrar el acto o contrato respectivo. (Arts 35 y 102 del Decreto Ley 960 de 1970): Se advirtió a los otorgantes de ésta escritura de la obligación que tienen de leer la totalidad de su texto, a fin de verificar la exactitud de todos los datos consignados en ella, con el fin de aclarar, modificar o corregir lo que les pareciere; la firma de la misma demuestra su aprobación total del texto. En consecuencia, el Notario no asume responsabilidad alguna por errores o inexactitudes establecidas con posterioridad a la firma de los otorgantes y del Notario. En tal caso, éstos deben ser corregidos mediante el otorgamiento de una nueva escritura, suscrita por todos los que intervinieron en la inicial y sufragada por los mismos.

IMPUESTO DE IVA: De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario, por el otorgamiento de la presente escritura se cancela la suma de \$ 18.107 por concepto de Impuesto a las ventas a la tarifa del diecinueve por ciento (19%) sobre los derechos notariales.

OTÓRGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN: Leído el presente instrumento público por el otorgante y advertido de las formalidades legales de su registro, lo firma en prueba de su asentimiento, junto con el suscrito Notario(a), quien en esta forma lo autoriza.

La presente escritura pública se elaboró en las hojas de papel notarial números:



Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificaciones y documentos del archivo notarial

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 31807009474F03

27 DE MARZO DE 2018 HORA 10:06:20

0318070094 PAGINA: 1 de 2

1699

NOTARIA
7300

Papel para uso exclusiva de la NOTARIA 73 DE BOGOTÁ

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.

RENUOVE A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO
DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A
WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS DE ENTIDAD EXTRANJERA SIN
ANIMO DE LUCRO : CORPORATE ACCOUNTABILITY INTERNATIONAL
INSCRIPCION NO: S0042471 DEL 6 DE JUNIO DE 2012
N.I.T. : 900354778-5
DOMICILIO (CIUDAD DE LOS NEGOCIOS EN COLOMBIA) : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTICULO 166 DEL DECRETO 09 DEL 2012, DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 22 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018

ACTIVO TOTAL : 10,424,188

PATRIMONIO : 0

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 11 A 90 -

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : JARCILASTOPCORPORATEBUS@CCB.CO

DIRECCION COMERCIAL : CR 11 A 90 - 16 DE 509

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : JARCILASTOPCORPORATEBUS@CCB.CO

CERTIFICA:

INSCRIPCION: QUE POR CERTIFICACION DEL 29 DE FEBRERO DE 2012

OTORGO(A) EN MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA, INSCRITO EN ESTA

CAMARA DE COMERCIO EL 6 DE JUNIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 00000662 DEL

LIBRO V DE LAS ENTIDADES EXTRANJERAS SIN ANIMO DE LUCRO, FUE INSCRITO

EL NOMBRAMIENTO DE APODERADO DE LA ENTIDAD EXTRANJERA ENOMINADA

CORPORATE ACCOUNTABILITY INTERNATIONAL

AV. EL BOGOTÉ 692 OFICINA 105-105-146 - 2105147 FAX: 2105144

Email: notaria73bogota@gmail.com / www.notaria73bogota.com

Nohora Irene Garzón Cárdenas
NOTARIA

Constancia
del 29 de
Febrero de
2012
Trujillo

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial



QUE LA CERTIFICACIÓN INDICADA, REPORTA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
DOMICILIO DE LA ENTIDAD CASA PRINCIPAL: WASHINGTON (ESTADOS UNIDOS)
(LA ANTERIOR INFORMACIÓN CORRESPONDE A LA REPORTADA POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR).

CERTIFICA:

DOMICILIO (CIUDAD) DE RADICACIÓN EN COLOMBIA: BOGOTÁ D.C.
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES: CARRERA 68 NO. 22A-75 C 29.
(LA ANTERIOR INFORMACIÓN CORRESPONDE A LA REPORTADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).

CERTIFICA:

QUE, LA INFORMACIÓN FUE REPORTADA POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, DE ACUERDO AL DOCUMENTO REGISTRADO
NÚMERO DEL DOCUMENTO: 0848
FECHA: 02-MARZO-2010
CLASE DE DOCUMENTO: RESOLUCIÓN
CIUDAD: BOGOTÁ
ORIGEN: MINISTERIO DEL INTERIOR
ACTO REGISTRADO: INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL Y APODERADO

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 3441 DE NOTARÍA 73 DE BOGOTÁ D.C. DEL 14 DE JULIO DE 2016, INSCRITA EL 25 DE JULIO DE 2016 BAJO EL NÚMERO 00001208 DEL LIBRO V DE LAS ENTIDADES EXTRANJERAS SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

APODERADO JUDICIAL ONG EXTRANJERA
ARCILA SIERRA JAINE HERNAN

C.C. 000000018512875

TODA AUTORIZACIÓN, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL, SE TRAMITARÁ CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCIÓN DE LAS PERSONAS JURÍDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CÁMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENIDOS ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN N. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ)

ESTE PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE
FUNCIONAMIENTO EN NINGÚN CASO

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN.
EL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ,
VALOR: \$ 5.500



Ca264517483



CCO Cámara
de Comercio
de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ 1699
SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 31807009474F03

27 DE MARZO DE 2018 HORA 10:06:20

0318070094 PAGINA: 2 de 2

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Carolina Pardo

Notaria Irene Garzón Cubilla
NOTARIA SETENTA Y TRES (73)
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

49 MAR 2018
PROCESO DE VERIFICACION
COTIZA DIBZ

Papel para uso exclusivo de la Notaria 73 de Bogotá

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial



The Commonwealth of Massachusetts
William Francis Galvin
Secretary of the Commonwealth

1699



Ca264517494

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America
2. This public document has been signed by: Jamie L. Cerretti
3. acting in the capacity of: Notary Public
4. bears the seal/stamp of: Jamie L. Cerretti
whose commission expires on: March 11, 2022
5. at: Boston, Massachusetts
6. the: 12 April, 2018
7. by: the Secretary of the Commonwealth
8. No.: 2037684
9. Seal/stamp: Great Seal of the Commonwealth

10. Signature:

William Francis Galvin
Secretary of the Commonwealth



1699

La Junta y directivas de Corporate Accountability (Corporate Accountability International) registrada como Infact 501 (c)(3), Tax ID: 41-1322686), Organización no gubernamental, sin ánimo de lucro, conformada por miembros de la sociedad civil, localizada en la Calle Milk número 10, Suite 610, Boston, Estado de Massachusetts, en Los Estados Unidos, código postal 02108, organización dedicada a la planeación e implementación de campañas en favor de la salud pública, el ambiente, la democracia y los derechos humanos, ha decidido que:

1. Para la oficina subsidiaria de Corporate Accountability International en Colombia, número de identificación tributaria 900.354.778-5, localizada en la Carrera 11A 90-16 oficina 509, en Bogotá DC, Colombia, representada por Jaime Hernán Arcila Sierra (El representante), ciudadano colombiano, identificado con número de identificación CC. 18.512.875 de Dosquebradas, tenga como objeto social principal las mismas actividades y campañas que se desarrollan en la oficina principal con sede en Boston y que estas actividades institucionales son entre otras, las siguientes actividades meritorias 1.1. El desarrollo de actividades para Promover acciones que protejan la salud humana y ambiental, frente a modelos de consumo que puedan afectarles. 1.2. Procurar por la defensa de los derechos individuales y colectivos de las personas y el mejoramiento del sistema de salud pública. 1.3. Actividades de protección al medio ambiente. Conservación, recuperación, protección, manejo y/o uso de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible. 1.4. Prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco. 1.5. Campañas que promuevan la Responsabilidad corporativa, la Democracia y los Derechos Humanos. 1.6. Implementar estrategias de cabildeo ante el Congreso de la República y otros entes constitucionales en defensa del interés

The board and directors of Corporate Accountability (Corporate Accountability International) registered as Infact, 501 (c)(3), Tax ID: 41-1322686), Non-Governmental organization, non-profit status, conformed by civil society members, located at 10 Milk Street, suite 610, Boston Massachusetts, United States, Zip code 02108, organization dedicated to planning and implementing campaigns in favor of the public health, the environment, the democracy and the human rights, has decided that:

1. For the subsidiary office of Corporate Accountability International in Colombia, Tax identification number 900.354.778-5, located at the Carrera 11A 90-16 office 509, in Bogota DC, Colombia, represented by Jaime Hernan Arcila Sierra (The representative), Colombian citizen, identification number CC. 18.512.875 de Dosquebradas, has as its social purpose the same activities and campaigns that are carried out under the direction and guidance of the main office located in Boston, and that these institutional activities are, among others, the following meritorious activities. 1.1. The development of activities to promote actions that protect human and environmental health, against consumer models that may affect them. 1.2. Aim for the defense of individual and collective rights of the people and the improvement of the public health system. 1.3. Activities to protect the environment: Conservation, recovery, protection, management and / or use of renewable natural resources and the sustainable environment. 1.4. Prevention of the use and consumption of psychoactive substances, alcohol and tobacco. 1.5. Campaigns that promote Corporate llability, Democracy and Human Rights. 1.6. Implement lobbying strategies at the Congress of the Republic and others constitutional entities in defense of the public interest.

Notaria Irene Carrion Cubillo
78 NOTARIA DE CHIA Y TRES (E)
CIRCULO DE BOGOTA D.C.



1699

público 2. La junta y las directivas de la organización en Boston autorizan al representante de la organización en Colombia para adelantar todas las medidas necesarias a fin de que se desarrollen e implementen las actividades meritorias establecidas en este documento, atendiendo los mandatos legales en este sentido y cumpliendo con toda la normatividad que se desprenda de estas decisiones. 3. Los fondos enviados desde la oficina principal de Boston a la oficina Subsidiaria en Colombia deben ser destinados a las campañas que lleva a cabo la organización, dentro del marco del objeto social y tomando en cuenta las actividades meritorias. 4. Con base en lo anterior, los excedentes no serán distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante la existencia de la subsidiaria de la organización en Colombia, ni durante su disolución y/o liquidación. 5. Finalmente, La junta y las directivas de la organización en Boston autorizan al representante en Colombia para llevar a cabo todos los trámites notariales en Bogotá y el registro de este documento en la Cámara de Comercio, a fin de solicitar la permanencia en el Régimen Tributario Especial, de la organización en Colombia, como indica la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y cualquier otra autoridad con competencia. Firmado la Ciudad de Boston MA, xx/xx/2018

En representación de la Junta directiva
Director ejecutivo
Director Financiero
Subdirector de operaciones y campañas

2. The board and the directives of the organization in Boston authorize the representative of the organization in Colombia to carry out all the necessary measures in order to develop and implement the meritorious activities established in this document, complying with the legal mandates in this regard and the regulations that arise from these decisions. 3. The funds deposited from the main office in Boston to the subsidiary office in Colombia must be allocated to the campaigns carried out by the organization, within the framework of the social purpose and taking into account the meritorious activities. 4. Based on the foregoing, the surpluses will not be distributed under any modality, directly or indirectly, during the existence of the subsidiary of the organization in Colombia, nor during its dissolution and / or liquidation. 5. Finally, the board and the directives of the organization in Boston authorize the representative in Colombia to carry out all the notarial procedures in Bogota and the registration of this document at the Chamber of Commerce, in order to request the permanence of the organization in the Special Tax Regime in Colombia, as indicated by the Directorate of National Taxes and Customs (DIAN) and any other authority with jurisdiction. Signed in the city of Boston MA, 04/11/2018

Representing the board
Executive director

Patti Lynn

Patti Lynn
Financial Director
Sarmad Fatemi

Sarmad Fatemi

Deputy Director Operations and campaigns
Gigi Kellett

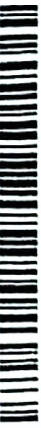
Gigi Kellett



República de Colombia

Paquet notarial para uso exclusivo de copias de escritura pública, certificaciones y documentos del archivo notarial

Ca264517495



10685M719MM1B8C

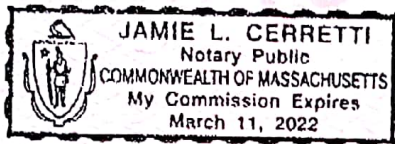
09/02/2018

Cadenas S.A. Bogotá

1699

Commonwealth of Massachusetts
County of Suffolk

On this 11th day of April, 2018, before me, the undersigned notary public, personally appeared Patricia Lynn (name of document signer), proved to me through satisfactory evidence of identification, which were personally known, to be the person who signed the preceding or attached document in my presence, and who swore or affirmed to me that the contents of the document are truthful and accurate to the best of his/her knowledge and belief.

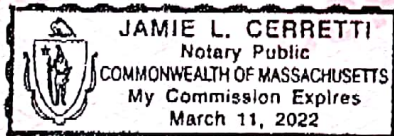


(seal)

Jamie L. Cerretti
Notary Public Signature

Commonwealth of Massachusetts
County of Suffolk

On this 11th day of April, 2018, before me, the undersigned notary public, personally appeared Sernad Fatemi (name of document signer), proved to me through satisfactory evidence of identification, which were personally known, to be the person who signed the preceding or attached document in my presence, and who swore or affirmed to me that the contents of the document are truthful and accurate to the best of his/her knowledge and belief.



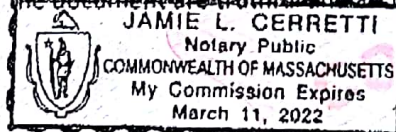
(seal)

Jamie L. Cerretti
Notary Public Signature



Commonwealth of Massachusetts
County of Suffolk

On this 11th day of April, 2018, before me, the undersigned notary public, personally appeared Org. Kueert (name of document signer), proved to me through satisfactory evidence of identification, which were personally known, to be the person who signed the preceding or attached document in my presence, and who swore or affirmed to me that the contents of the document are truthful and accurate to the best of his/her knowledge and belief.



(seal)

Jamie L. Cerretti
Notary Public Signature



República de Colombia

NOTARIA 73 BOGOTÁ



AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA ESCRITURA PÚBLICA



22502

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el diecinueve (19) de abril de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Setenta y Tres (73) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

JAIME HERNAN ARCILA SIERRA, identificado con la cédula de ciudadanía / NUIP #0018512875.

----- Firma autógrafa -----



617zunqhfoi
19/04/2018 - 15:57:28:517



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al contrato de PROTOCOLIZACION, con número de referencia 201801944 del día 19 de abril de 2018.

[Handwritten Signature]



HÉCTOR FABIO CORTÉS DÍAZ

Notario setenta y tres (73) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargado

El presente documento puede ser consultado en la página web www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 617zunqhfoi

Av. El Dorado 69C 03 LC 103 PBX: 2105146 - 2105147 FAX: 2105144

Email: notaria73bogota@gmail.com / www.notaria73bogota.com



4517496

Ca264517496



10681B8C7M21M9UM

09/02/2018

Cadencia S.A. No. 99993390



República de Colombia

Página 3

1699



Aa050515042

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA ESCRITURA PÚBLICA No. 1699 - - -

NUMERO: MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE - - - - -

DE FECHA: ABRIL DIECINUEVE (19) - - - - -

DE DOS MIL DIECIOCHO (2018), OTORGADA EN LA NOTARÍA SETENTA Y
TRES (73) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.=====

Aa050515041/5042/

Derechos Notariales \$ 57.600 =====

Superintendencia \$ 5.850 =====

Fondo Nacional de Notariado \$ 5.850 =====

Resolución 858 del 31 de Enero de 2018 del Ministerio de Justicia y del Derecho
de la Superintendencia de Notariado y Registro.=====

EL OTORGANTE:



NOTARIA 73 DE BOGOTÁ



JAIME H. ARCILA S.
Escritura 19/04/2018 4:07 P.

JAIME HERNAN ARCILA SIERRA

C.C. No. 18.512.875 Ddes

DIRECCIÓN : CRA 68C 22B71 INT 1 APTO 801

TELÉFONO : 3206453153

ESTADO CIVIL: Soltero Unión marital de hecho

CORREO ELECTRONICO: jaimearcilasierra@gmail.com

ACTIVIDAD ECONOMICA: Empleado

Notaria Irene Garzón Cubillos
NOTARIA SETENTA Y TRES (73)
CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

27/10/2017 10:42:00 CEST

Cardena S.A. 12.04.2012

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



Ca264517492

Página 4



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

HECTOR FABIO CORTES DEAZ
NOTARIA SETENTA Y TRES (73) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

ENCARGADO

Alexa-201801944

Ca264517492

10882MAB8C7MaIM9

09/02/2018

Cadema S.A. No. 89335344

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



PRIMERA (1) COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO (1699) D
FECHA (19) DE ABRIL DEL AÑO (2018) TOMADA DE SU ORIGINAL,
CONFORME AL ARTICULO 41 DECRETO 2148 DE 1983.

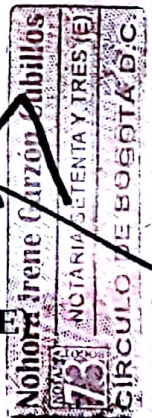


QUE SE EXPIDE EN BOGOTÁ A LOS (24) DÍAS DEL MES DE ABRIL DE
DOS MIL DIECIOCHO (2018) EN (6) FOLIOS ÚTILES

LA PRESENTE COPIA SE EXPIDE CON DESTINO A: INTERESADO.



NOHORA IRENE GARZÓN CUBILLOS
NOTARIA SETENTA Y TRES DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ (E)



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Ca264517497

10882MMMB8C7M-1M9

09/02/2018

Cadenas S.A. 18 99333300